



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez va el presente proceso, se informa que no se llevará a cabo la audiencia fijada para el día 24 de noviembre del año en curso. Pasa para lo pertinente.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

SECRETARIA

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
REFERENCIA	Expediente No. 76001310500220190086700
DEMANDANTE	LIGIA CAMELO ORDOÑEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1613

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que no se podrá llevar a cabo la audiencia fijada el 24 de noviembre del año en curso, el Despacho DISPONE:

REPROGRAMAR la audiencia de continuación de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, fíjese para que se lleve a cabo la citada diligencia, el día PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2022, DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

Conforme a lo antes expuesto, el Despacho;

RESUELVE

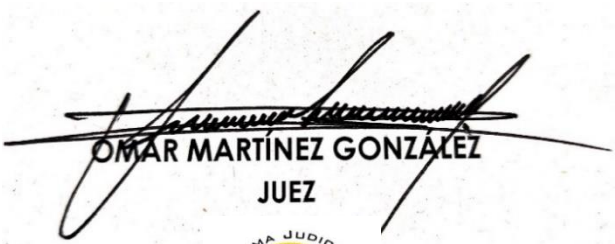
PRIMERO: FÍJESE el PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del citado Código.

SEGUNDO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo , siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

TERCERO: Se advierte a las partes que deben asistir a las audiencias y/o diligencias programadas, utilizando los medios tecnológicos idóneos, en concordancia con el Artículo 3 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, en aras de garantizar el debido proceso.

NOTIFÍQUESE.

SMS


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2022

En Estado No.094 se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA

SMS